



Resolución de Decanato **520 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 547/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Maria De Los Ángeles Lorenzo Garcia

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
25/09/2026

VISTO: El Expediente N° 547/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. María De Los Ángeles LORENZO GARCÍA, L.U. N° 620.552, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA EN FÓRMULAS INFANTILES, LOCALES COMERCIALES y ENTORNOS DIGITALES DE SALTA CAPITAL”**, y la designación de Director y Co-Directora.

Que el Lic. Franco Darío DELLA FONTANA y la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-Directora del trabajo de investigación de la Srta. LORENZO GARCÍA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 18 de septiembre de 2026 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con sugerencias, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA EN FÓRMULAS INFANTILES, LOCALES COMERCIALES y ENTORNOS DIGITALES DE SALTA CAPITAL”** presentado por la Srta. María De Los Ángeles LORENZO GARCÍA, L.U. N° 620.552, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **520 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 547/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Maria De Los Ángeles Lorenzo Garcia

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
25/09/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, al Lic. Franco Darío DELLA FONTANA y la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. DELLA FONTANA, Franco Darío (Director)

Prof. PODERTI, María Verónica

Prof. GOYECHEA, Julieta Soledad

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. FARYLUK, Nadia Sofía

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/09/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumna LORENZO GARCÍA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa